

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13104 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 65/2013, en el que figura como concursado don Jesús María Alustiza Garaikoetxea, DNI 34096671E, se ha dictado el 15-04-15, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha declarado que el deudor queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 15 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150015904-1